



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 6 DE MAYO DE 2014

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Juan Carlos De Cea Azañedo	Director Técnico C.H.T.	
D. Francisco Aleza Enciso	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
D. Carlos Manuel Escartín Hernández	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	
Dña. Micaela García Tejedor	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Hacienda y AAPP	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Canal de Isabel II	Dña. Marta Soriano
Dña. Belén Benito Martínez	Canal de Isabel II	
Dña. María José Palancar Ruiz	Mancomunidad Aguas del Sorbe	
Dña. Eva María Arteaga Galindo	Aguas de Castilla La Mancha	
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	
D. Primitivo Gómez Pascual	Comunidad de Regantes de Valdecañas	
Acompañado de Dña. Mónica Pajares		
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de D. Juan Antonio García Caballero		
Dña. Eva Mancera Flores	Iberdrola	
D. David A. Pérez Rodríguez	Gas Natural Fenosa	
D. Miguel Cervantes Villamuelas	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha	
D. Javier Gómez-Elvira González	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha	
D. Enrique Julián Fuentes	Gobierno de Extremadura	D. José María Carrasco López
D. Montaña Jiménez Espada	Gobierno de Extremadura	D. Francio Jiménez-Casquet Bolívar
D. José Luis Gil Soto	Gobierno de Extremadura	D. José María Carrasco López
D. Enrique Ruiz Escudero	Comunidad de Madrid	D. Fernando Hernández Saint-Aubin

Se celebra la reunión de la Junta de Gobierno de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en aplicación del RD 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas; y en particular en lo referente al artículo 31.3 donde se establece que corresponde a la Junta de Gobierno la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la Demarcación.



Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Inicia la sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, D. Miguel Antolín Martínez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 11:30 horas de la mañana, en la sede de la Confederación, con la asistencia de los vocales relacionados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión

El borrador del acta de la última reunión de la Junta de Gobierno, celebrada el 30 de octubre de 2013, fue distribuido junto a la convocatoria.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen comentarios al acta.

El Secretario General indica que con fecha de 28 de abril recibieron una observación de la página 6, remitida por D. José María Ruiz Hernández, indicando que donde se indica "las masas de agua que se encuentran en mal estado cuantitativo" se debe decir "mal estado cualitativo". Esta observación ha sido aceptada por Comisaría de Aguas, Unidad competente, y se procederá a modificar el acta.

No habiendo ninguna otra observación se aprueba el acta de la última sesión.

2. Gestión realizada durante 2013 y planes de actuación para el 2014.

2.1.- Secretaría General

El Secretario General toma la palabra para realizar un resumen de la actividad del Organismo desde el punto de vista de su Unidad en 2013 y previsiones para el año 2014.

Comenzando con el resumen del ejercicio 2013, recuerda que la Confederación Hidrográfica del Tajo maneja dos programas presupuestarios:

452A: gestión e infraestructura del agua, que incluye las funciones de vigilancia en el cumplimiento de la Ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación y protección del medio hídrico adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Este programa tuvo un presupuesto en 2013 de 82,26 millones de €, de los que 47,50 millones de € correspondieron al capítulo de inversiones.

456A: calidad del agua, que engloba las funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades. Este programa tuvo una dotación de 7,10 millones de € de los que 6,10 correspondieron a inversiones.

Destacar que más del 50% del presupuesto del Organismo está destinado a inversiones.

Respecto al capítulo de gasto, matizar que referido al total del presupuesto se ejecutó al 95% y en el de inversiones reales se alcanzaron, entre los dos programas descritos anteriormente, el 91,84% (452A: 90,80%; 456A: 99,93%).



El porcentaje de ejecución ha sido inferior al del ejercicio 2012 debido a la entrada en vigor de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del Registro Contable de Facturas del sector público, que implica que todas las facturas superiores a 5.000 € tienen que ser presentadas ante el Registro General para ser dadas de alta y grabarse en un registro a nivel de Administración General del Estado. Por ello, las certificaciones de obra y de algunos servicios del mes de diciembre no pudieron ser presentadas antes del 1 de enero de 2014, lo que ha supuesto que no pudieran cargarse al presupuesto del año 2013.

En lo relativo al Presupuesto del Organismo para 2014, destacar en lo relativo a presupuesto de gasto la progresiva reducción de la capacidad de endeudamiento de 20 millones en 2010 a 9,1 millones de € en 2014. Esta posibilidad de endeudamiento no ha tenido que ser utilizada hasta el momento por la Confederación en ninguna anualidad.

Igualmente destaca un incremento importante en el capítulo 2 de gastos corrientes, debido que desde el 1 de enero se han eliminado por Acuerdo de Ministros las operaciones comerciales de varios Organismos Autónomos, entre ellos las Confederaciones Hidrográficas. Hasta 2013 existía un presupuesto administrativo y un presupuesto comercial (utilizado para labores de mantenimiento, pago de facturas pequeñas...) pero, desde el 1 de enero de este año, se debe operar como cualquier otro centro directivo del Ministerio siendo todas las operaciones presupuestarias, por lo que se perderán días en la agilidad de pago.

En cuanto al presupuesto de ingresos, destacar la influencia del Plan de Austeridad 2012-2013 que, aunque finalizado, hace que la austeridad siga siendo una prioridad administrativa, lo que ha conllevado una paulatina disminución de las transferencias procedentes del Ministerio con cargo al programa 000X. En el año 2013, hubo una modificación presupuestaria que anuló transferencias de la Dirección General del Agua por importe de 6,48 millones de €. Se recibió únicamente la transferencia de 3,29 millones de € correspondiente al pago del impuesto de Bienes Inmuebles de Categoría Especial (BICEs) de titularidad estatal. En la situación actual puede afirmarse que el Organismo se autofinancia totalmente.

En relación con el pago de BICEs, señalar que, aunque el sujeto pasivo de este impuesto es el Ministerio de Medio Ambiente, las Confederaciones Hidrográficas desde el año 2007, en cumplimiento de una Orden Comunicada de la Ministra de Medio Ambiente de 16 de mayo de 2006, anticipan su pago recibiendo del Ministerio posteriormente las cantidades abonadas mediante una transferencia para tal fin. En la anualidad de 2014, en su presupuesto de gastos, la Dirección General del Agua no tiene ninguna partida en el programa 000X para transferir a la Confederación Hidrográfica del Tajo destinada al pago de BICEs. Ello ha supuesto que el Organismo, si bien ha reflejado este concepto en su presupuesto de gastos, no ha podido reflejar en su presupuesto de ingresos dicha partida por lo que podrían presentarse problemas para la fiscalización previa del gasto y su posterior pago. Si por modificación presupuestaria se materializase la dotación para transferir el importe de los BICEs desde el Ministerio a la CH Tajo, esta los abonaría al igual que años anteriores. El pago de IBIs de los bienes de titularidad de Confederación será realizado sin mayores problemas.

En lo que se refiere al presupuesto de ingresos de 2014, destacan dos hechos: 1) el aumento de la previsión de retornos de fondos comunitarios respecto a años anteriores parte del cual ya se ha producido y 2) la consideración que no hay transferencias corrientes y de capital desde el Ministerio, por lo que el Organismo debería funcionar de forma totalmente independiente y autónoma.



La situación de tesorería a fecha de 31 de diciembre de 2013 presentaba un saldo total de 51 millones de €. Esta cantidad corresponde a esta fecha determinada, siendo en enero cuando se reciben la mayoría de ingresos por pago de cánones y tarifas, así como nuevos retornos de fondos europeos, por lo que puede deducirse que el Organismo, salvo imprevistos, mantendrá una buena salud económica durante el año 2014.

En relación con los ingresos recibidos en 2013 hay que destacar el incremento, respecto a lo presupuestado, de los retornos recibidos procedentes de Fondos Europeos. Se preveía la recepción de 1,5 millones de € de fondos FEDER y se han ingresado finalmente 4,8 millones de €. En Fondos FEDER Cohesión estaba previsto un ingreso de 7,4 millones de € y se ingresaron 16,7 millones de €.

En el periodo (2000-2006) el retorno recibido es de 77,39 millones de €. En 2013 se cerró el Programa Operativo de Castilla y León, cerrándose los otros dos programas en que participaba Confederación Hidrográfica del Tajo, Extremadura y Castilla-La Mancha, en el primer trimestre de 2014. En lo relativo a FEDER Cohesión, desde el inicio del Programa se ha recibido un retorno de 216,78 millones de €, de los que 9,1 fueron ingresados en 2013. En el año 2014 se ha cerrado el Programa FEDER Cohesión con un ingreso extraordinario de 10,5 millones de €. En ambos fondos comunitarios se ha aceptado la sobre ejecución, es decir, que se ha aceptado proponer nuevas acciones para ejecutar presupuesto que otras Administraciones se comprometieron y no pueden cumplir.

En relación con la programa 2007-2013, en fondos FEDER únicamente se participaba en el Programa operativo de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 24,43 millones de €, en el que se está en un grado de ejecución de 65,14%. En fondos FEDER Cohesión, se ha participado con 13,6 millones de € con un porcentaje de ejecución de 75,11. Inicialmente únicamente se participaba con proyectos en Castilla-La Mancha, habiéndose solicitado una vez en marcha el programa la inclusión de proyectos en Extremadura. Destacar en este aspecto que a la Confederación se le ha asignado provisionalmente una ampliación de cartera, principalmente en FEDER Cohesión donde se ha pasado de 13,61 a 32,77 millones de €, aunque esta cifra pueda ser reducida o aumentada antes de la finalización del programa.

La Confederación Hidrográfica del Tajo también ha participado en un Programa conjunto "SICOINFRONJO" (Sistema conjunto de comunicación e Información Hidrológica en el tramo transfronterizo en la cuenca del Tajo) junto a Portugal, por un importe de 748.000 €, con una ayuda máxima de 561.000 €.

En lo relativo a contratación de expedientes, destacar que en 2013 se contrataron un total de 221 nuevos expedientes de gasto, por lo que la Confederación Hidrográfica del Tajo es uno de los Organismos más activos en contratación del Ministerio.

Respecto al Área Jurídica citar que se ha realizado un importante esfuerzo en la sistematización de procedimientos aumentando de esta forma la eficiencia del Área. A principios del año 2013 había una acumulación de 800 expedientes sin resolver y a fecha actual quedan menos de 50 expedientes. Ha aumentado un 200% el número de recursos a resolver respecto al año anterior.

Con respecto al Servicio de Patrimonio, destacar que se está trabajando en la actualización del inventario abordándose en 2014 la provincia de Guadalajara quedando pendiente únicamente la revisión de los inmuebles de Cuenca y Salamanca.

En lo relativo al Servicio de Expropiaciones, están activos 43 proyectos con alrededor de 14.000 fincas habiéndose puesto en marcha únicamente un nuevo proyecto en 2013. El Servicio de Expropiaciones



espera reducir el tiempo de tramitación, reduciendo los intereses de demora, con la puesta en marcha de una nueva aplicación informática. Para ello se ha solicitado, sin éxito aunque se continuará insistiendo, al Ministerio la dotación de una plaza de Jefe de Sección para hacer este objetivo posible.

El problema más importante de Secretaría General, al igual que del resto de Unidades del Organismo es la escasez de personal, siendo la tasa de reposición la fijada para la Administración General del Estado del 10%. Durante el año 2013 se incorporaron al Organismo 43 trabajadores (39 laborales y 4 funcionarios) provenientes del extinto Parque de Maquinaria. Aun así, el balance efectivo es que se perdieron 13 funcionarios y se ganaron 20 laborales. El proceso durante el año 2014 continúa de igual manera, habiendo servicios técnicos y administrativos que no se sostienen con la dotación de personal actual.

Francisco Gómez Rodulfo.- Comunidad de Regantes de margen izquierdo del río Alagón: pregunta por los fondos europeos. El periodo 2000-2006 ya está liquidado, por lo que se debe conocer a que actuaciones corresponden, y en cuanto al periodo 2007-2013 hay certificaciones cobradas, por lo que se debe hacer público a que actuaciones corresponde. No sólo las obras de la Confederación, si no también obras de la Dirección General, que también se incluyen en las tarifas que se les cobra, por lo que debe ser la propia Confederación quien pida a la Dirección General que especifique esas obras. Esta petición se realiza en todas las Juntas de Gobierno.

El Secretario General responde en relación a fondos de la Confederación del periodo 2007-2013, la información está informatizada y no hay problemas en conocer todos los datos. Respecto al periodo 2000-2006, ahora que está el periodo cerrado, se pidió información a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha contestado de manera muy clara el 16 de abril de 2014, para el caso de los fondos FEDER Cohesión y algo compleja para el programa operativo FEDER. Actualmente se está trabajando para tener toda la información clara, y se espera que en un periodo de 4 a 5 meses se esté en disposición de conocer toda la información. Con cargo a la Dirección General del Agua, los retornos de estos proyectos se cargan al Tesoro Público, por lo que la propia Dirección General del Agua no conoce los retornos reales. Con objeto de solucionar este asunto, se va a dedicar un equipo que junto con Hacienda puedan ver los proyectos que han retornado, el problema es que ninguna de las administraciones tenía un sistema informático capaz de describir cuales han sido los expedientes beneficiados. Va a ser un trabajo complejo siendo el primer interesado en conocer qué proyectos han sido beneficiados con fondos europeos la propia Confederación que tiene una serie de sentencias judiciales que está obligada a cumplir.

2.2.- Dirección Técnica

El Director Técnico toma la palabra detallando las principales funciones que Dirección Técnica tiene encomendadas: la redacción de proyectos, dirección de obras, explotación de obras, la tarifas y cánones, la ejecución de las órdenes de desembalse, la designación de los directores e inspectores de las obras, así como la supervisión técnica de los proyectos financiados por fondos propios del Organismo. Para todas estas funciones la Unidad se estructura en un área de explotación, un Área de Proyectos y Obras, un Área del Conducto Tajo-Segura y un Servicio de Aplicaciones Industriales. Esta estructura está formada por un total de 300 personas, destacando la gran profesionalidad de todos los trabajadores.

La base de todo el trabajo son las presas, contando en la cuenca con un total de 250, siendo la cuenca de España con mayor número y correspondiéndose con el 20% del total. En el marco de Dirección Técnica de la cuenca se gestiona 43 embalses, 4 balsas, cerrados todos ellos por 50 presas. El total de



agua almacenado es de 11.000 hm³, siendo el volumen gestionado por Dirección Técnica de 4.700 hm³. Como hecho anecdótico, de los 10 embalses de mayor capacidad de España, 3 se encuentran en el seno de la cuenca del Tajo: Alcántara con 3.160 hm³, Buendía con 1.600 y Valdecañas con 1.400. Con estos datos se observa la gran importancia de las presas de esta cuenca. En los últimos años se han destinado importantes esfuerzos en intentar cumplir con la Normativa de Seguridad de presas vigente. Estas obligaciones son principalmente el clasificar las presas en función del riesgo potencial, el 82% de las presas disponen de normas de explotación, estando un 30% de ellas ya aprobadas. Se han realizado las revisiones periódicas de seguridad, comenzando en 2014 con la segunda revisión de seguridad. Los Planes de Emergencia también se han ido desarrollando, un 69% están ya redactados, solo 9 de ellos están aprobados, no estando actualmente ninguno implantado. Próximamente se realizará la primera implantación que será en la presa de Navamuño. La última obligación sería contar con un archivo técnico en condiciones, que sí se cumple en casi todas las presas. Básicamente estas actuaciones pasan por elaborar todos estos documentos, enviarlos a la Dirección General del Agua y que ésta los apruebe.

Otra de las funciones de Dirección Técnica es la de abordar la explotación del Tajo-Segura, tal y como obliga el RD 1982 del año 1978 a esta Confederación. Una de las actuaciones es organizar un cuadro en el que se compara el año hidrológico con el año medio. El año hidrológico 2012-2013 comenzó con un volumen de embalse por debajo de la media, aunque las lluvias que tuvieron lugar en febrero-marzo llevaron a una situación de normalidad, terminando el año con un volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía por encima de la media, lo que permitió efectuar un trasvase hacia el Sudeste de 385 hm³.

Dirección Técnica divide la cuenca en 4 zonas de explotación, cuyas presas sirven para satisfacer las demandas de las zonas regables de iniciativas públicas y privadas, que se dividen en un 50% de la superficie regable cada una de ellas.

Otra de las misiones es preparar las tarifas y cánones que fueron presentadas a los usuarios en las Juntas de explotación celebradas en agosto de 2013. Se desarrollan de acuerdo a lo indicado en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo el Título IV y Capítulo III del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Respecto a las obras financiadas por Fondos FEDER, en el año 2013 se emitieron unas 30.000 liquidaciones por un valor total de 31 millones de €. Puesto que las disponibilidades presupuestarias son escasas, se ha intentado mantener con los recursos económicos un patrimonio muy numeroso antes que abordar nuevas obras. Esta es la filosofía que está manteniendo esta Confederación, conservando todas las presas con los fondos propios del Organismo, al igual que en las zonas regables, así como en caminos de servicios, así como elementos electromecánicos.

El Servicio de Aplicaciones Industriales es el que se está encargando de que todas las instalaciones eléctricas estén en buen estado, así como poner en orden todos los grupos electrógenos y revisando todos los consumos eléctricos y en qué medida se puede ajustar las tarifas para obtener ahorros importantes, en torno a los 100.000€.

El Sistema Automático de Información Hidrológico (SAIH) es una pieza clave en la gestión de avenidas de la cuenca. Este servicio elabora un balance hidrológico de la cuenca donde se observa que el pasado año hidrológico cayeron sobre la cuenca un total de casi 33.000 hm³ de precipitación, se ha evapotranspirado 19.500 hm³, los 13.500 restantes se distribuyen entre el resto de elementos, viniendo a incrementar el volumen de los embalses, el agua trasvasada, los 2.000 hm³ que han servido para



riegos, abastecimiento y recarga de acuíferos, destacando que el 60% del volumen total ha ido directamente para Portugal.

Otro trabajo que se está realizando con mucho empeño es el de establecer Convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales en materia de restauración hidrológico-forestal, de conservación y fomento de la biodiversidad, estando vigente los convenios con la Diputación de Cuenca, de Toledo y Cáceres.

Las principales actuaciones que se han estado ejecutando durante el año 2013 con cargo a fondos de la Dirección General del Agua en relación abastecimiento son: "la mejora de abastecimiento del agua a la ciudad de Cáceres desde el embalse de Portaje" y "la mejora de abastecimiento de los núcleos colindantes de Entrepeñas y Buendía", actuaciones que conllevan un importe global de en torno a 100 millones de euros. Respecto a saneamiento y depuración aún están vigentes los de las comarcas agrarias de Cáceres por un valor total de unos 60 millones de euros. Respecto a la modernización de regadíos, se ha terminado recientemente la modernización de la zona regable del Alagón, los sectores del I al XV por un valor de 25 millones de euros.

Con cargo a los fondos propios del Organismo destacar "la mejora del abastecimiento a la mancomunidad del Campo de Arañuelo".

Observando las distintas actuaciones que se han ejecutado, sumando fondos propios y fondos de la Dirección General, el 30% del total se ha dirigido al mantenimiento y conservación, en segundo lugar a saneamiento y depuración y en tercer lugar a abastecimiento. Observando únicamente fondos propios, prácticamente el 50% de la inversión se ha realizado en conservación y mantenimiento del patrimonio.

José María Carrasco.- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Gobierno de Extremadura: se interesa por la situación documento técnico de la mejora de la regulación del río Tiétar, concretamente el documento de inicio medio ambiental del trasvase del río Tiétar a Navalcán, que mejoraría la capacidad de embalse de Rosarito y garantizaría los recursos en una zona regable.

El Director Técnico indica que el próximo jueves tendrá lugar una reunión con Medio Ambiente de Castilla-La Mancha para exponerle la situación y las alternativas existentes, de manera que orienten un poco la situación.

Diego Coello de Portugal.- Presidente de la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Rosarito: agradecer al departamento técnico y al Gobierno de Extremadura por el interés que están mostrando en estudiar si es posible aumentar la capacidad de este embalse.

Francisco Gómez Rodulfo.- Presidente de la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del río Alagón: indica que del total de inversiones, únicamente se han destinado a mejora de regadío un 7,8% y en el capítulo de mantenimiento y conservación, lo destinado a regadío es de 8,4 millones de euros, lo que supone una inversión total del 16,2%. Los regantes son los mayores usuarios de la cuenca, su aportación económica supone alrededor de 30 millones, alrededor del 50%. Indica que no es racional que sean los que más aporten y únicamente se les destine una inversión que supone el 16,2% del total. Aun así lo que más les preocupa, es que en el capítulo de obras pendientes de licitación no hay ninguna obra de regadío, de manera que quisiera que conste en acta su desaprobación. Por último indica que, en relación con el control y gestión del consumo eléctrico que considera que se debe hacer en colaboración con la comunidad de regantes.



El Director Técnico, en relación al asunto del control y gestión del consumo eléctrico indica que lo que se está analizando los centros de costes y los tiempos que serían más razonables para hacer bombeos en aquellas zonas que mayor consumo electrónico tienen, pero aún se está realizando el estudio y habrá tiempo para hablar de ello en las próximas juntas de explotación. Con respecto a los proyectos y obras únicamente puede señalar las restricciones presupuestarias de todo tipo que existen.

El Presidente de Confederación Hidrográfica indica que los proyectos de modernización de regadíos tienen unas implicaciones medioambientales notables lo que conlleva que el periodo de gestación y fructificación de esas iniciativas sea muy largo. Además, en relación con el contrato de energía añade que precisamente que la Confederación asuma los contratos de energía no es la situación más favorable, deberían ser las comunidades de regantes quienes asumieran los contratos y gestionen esos contratos como estimen más conveniente, si se hace así es por intentar ayudar, pero si en las Juntas de Explotación se pone de manifiesto alguna otra iniciativa, la Confederación está encantada de estudiarla.

2.3.- Comisaría de Aguas

El Comisario de Aguas toma la palabra para exponer los principales trabajos realizados durante el año 2013. Comisaría de Aguas es la unidad que vela por la tutela jurídica de las concesiones de agua, las autorizaciones de obra en dominio público y los vertidos. Además, se destaca la labor de Ingeniería Fluvial que acude en auxilio de los pequeños municipios de la cuenca para acometer obras menores de defensa de las márgenes, limpieza de vegetación y sedimentos. En el año pasado se ha actuado en 146 términos municipales en un total de 200 cauces.

En el Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico es donde se ubica la titulación de todas las concesiones de agua y las autorizaciones de obra tanto en dominio público, como en las zonas de servidumbre y policía. En materia de concesiones, durante el ejercicio 2013, se han resuelto 2.700, destacando que gracias a la simplificación de la tramitación administrativa se ha reducido en más de 1.000 expedientes los pendientes al inicio de 2013. En materia de autorizaciones de obra se han resuelto alrededor de 1.600. Además en esta unidad se realizan otro tipo de informes, como son los urbanísticos, en los que durante este año se ha finalizado 500.

En el Área de Calidad de las Aguas que vela por el control de los vertidos y cuenta con una serie de redes CEMAS (Control del Estado de las Masas de Agua), con 369 estaciones, 258 en ríos, 74 en embalses y 7 en lagunas. En ellas se toman una serie de indicadores hidromorfológicos, físico-químicos y biológicos. Se realiza un control específico en zonas protegidas, es decir, aquellas zonas destinadas a abastecimiento, en zonas piscícolas y en zonas destinadas a baño. La red principal para controlar el estado de las aguas es una red automatizada, la red SAICA (Sistema Automático de información de calidad de las aguas), de manera que hay un control en continuo de los niveles de calidad de las aguas, midiendo un gran número de parámetros, en 24 estaciones ubicadas estratégicamente en la cuenca. Asimismo, se realiza un control específico de las aguas subterráneas controlando 247 puntos. Por último, el área de calidad es la responsable de tramitar los expedientes de autorización de vertidos, sujetas a un canon de control. Asimismo destacar los 4 nuevos expedientes de aguas regeneradas que se han tramitado durante el ejercicio anterior, dada la importancia que están tomando estas aguas para baldeo de calles y riego de jardines y campos de Golf.

En el Área de Hidrología se realiza una labor estadística de control de los caudales a partir de los datos del SAIH, que apoyándose junto a la propia red de aforos, confecciona los anuarios hidrológicos. Además, se encarga de la tramitación de expedientes en el sector hidroeléctrico. Asimismo, se encuentra el Servicio de Hidrogeología que también cuenta con una red de piezómetros que realiza



controles periódicos. Además, tiene la responsabilidad de controlar la aplicación de la normativa de seguridad en presas de concesionarios. En la cuenca del Tajo hay alrededor de 300 presas, que tienen que cumplir la normativa de seguridad, su clasificación, la redacción de planes de emergencia, normas de explotación y la inspección periódica. Aprovecha la ocasión para informar que actualmente están valorando las ofertas recibidas para el pliego licitado para realizar un diagnóstico actualizado de la situación en materia de seguridad y conservación de estas 300 presas de concesionarios en la cuenca.

El Área de Régimen de Usuarios que está clasificado en tres Servicios: Sancionador, el Registro de Aguas y el Servicio de Régimen de Usuarios. El Servicio de Sancionador es el encargado de incoar los expedientes sancionadores a partir de denuncias de guardias fluviales o del SEPRONA. En el año 2013 se han resuelto casi 1000 expedientes sancionadores. Asimismo, se han practicado casi 5.000 inscripciones en las diferentes secciones del Registro de Aguas. Asimismo, se han realizado numerosas declaraciones de navegación, siendo la cuenca, junto con la del Ebro, con más actividad en navegación.

Asimismo hay un Servicio de Estudios Medioambientales, a través del cual se canaliza las actuaciones de esta materia. Se destaca la restauración del río Cofio, ubicado en la Comunidad de Madrid, en cuyo río existe la presa de Robledo de Chavela, una presa abandonada desde hace décadas, y donde ya se cuenta con los permisos para su demolición, siendo la actuación más importante que se va a realizar en España en cuestión de restauración fluvial. Este servicio trabaja igualmente en los programas de educación y voluntariado ambiental, así como elabora los informes de impacto ambiental que corresponden para otros Organismos.

Comisaría de Aguas también cuenta con un Gabinete Técnico, que se ocupa de las cuestiones de contratación y personal, además de la revisión de la cartografía de riesgos de inundación, derivados de la Directiva de inundaciones, para los que también habrá que realizar los mapas de riesgo de la cuenca.

Por último, existe un Servicio de Vigilancia del Dominio Público que, con 54 agentes, vela por la tutela de los cauces.

2.4.- Oficina de Planificación Hidrológica

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica expone las principales actividades realizadas en 2013. La Unidad tiene dos funciones principales: elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico y la elaboración de los informes de compatibilidad con dicho Plan hidrológico de cualquier actuación que propongan los usuarios. Además, el Real Decreto 1704/2011, por el que se aprueba la estructura y funciones del Consejo del Agua de la Demarcación, designa que la Oficina de Planificación Hidrológica es el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua de la Demarcación, así como se le propone para dar apoyo técnico al Comité de Autoridades Competentes, tal y como establece su Reglamento interno. Por último, hay una serie de cometidos que se realizan de manera periódica como es el seguimiento y difusión de los indicadores de sequía establecidos en el Plan Especial de Sequías, el seguimiento del cumplimiento del Convenio de Albufeira sobre la gestión compartida de los recursos hídricos con Portugal.

Respecto a la elaboración del Plan hidrológico y la revisión del Plan actualmente vigente, tareas que han coincidido durante el año 2013, se ha mantenido una intensa actividad para llevar a la aprobación del Plan de cuenca con la organización de reuniones informativas sobre el Plan, reuniones sobre sistemas comprometidos, concertación de caudales ecológicos, así como las reuniones necesarias de órganos colegiados. Tras estas reuniones el Plan recibió informe favorable del Consejo Nacional del



Agua, tras el cual continuó en tramitaciones hasta su aprobación por Real Decreto el 11 de abril de 2014.

Al ser la planificación un proceso cíclico, antes de que se aprobara el Plan, se puso en marcha la revisión del Plan hidrológico para el ciclo 2015-2021, empezando por los documentos iniciales que también estuvieron sometidos consulta pública en 2013. Actualmente, se encuentra en consulta pública Esquema provisional de Temas Importantes, con el objeto de aprobar el Plan en diciembre de 2015.

En relación con los informes de compatibilidad, que son básicamente informes sobre concesiones de aguas superficiales o subterráneas y los informes sobre Planes de Comunidades Autónomas o Entidades Locales que tengan alguna incidencia sobre el medio hídrico y, en particular, sobre la existencia de recursos hídricos en el caso de desarrollos urbanísticos. En 2013 se han emitido un total de 629 distribuidos por 194 de aguas superficiales, 372 de aguas subterráneas, 8 de reutilización y 55 sobre disponibilidad de recursos.

Respecto al seguimiento del Plan Especial de Sequías se elabora un informe mensual de indicadores de sequía y de datos de aportaciones y volúmenes de agua embalsada que se cuelga en la web de la Confederación Hidrográfica del Tajo y se envía al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por último, respecto al Convenio de Albufeira se sigue el cumplimiento de caudales obligatorios, semanales, trimestrales y anuales y, salvo algunos años muy singulares, el volumen mínimo de 2.700 hm³ que España está obligada a transferir a Portugal todos los años, se alcanza muy por encima, siendo el promedio de transferencia anuales de 6.700 hm³.

3. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del canon de utilización del Dominio Público Hidráulico en lo relativo a navegación para mejorar la progresividad del mismo

El Comisario de Aguas expone la propuesta de modificación del canon de utilización del dominio público hidráulico en lo relativo a la navegación, cuyo documento explicativo se remitió junto a la convocatoria, y que se aprobó por resolución de este Organismo de 8 de julio de 2011 en el que se aprobaron las cuantías y bases impositivas de los cánones de ocupación y utilización de dominio público para la navegación. Se han recibido peticiones de las asociaciones vinculadas al sector de la náutica en el sentido de que este canon es muy progresista, grabándose en demasía las motorizaciones más potentes. Se ha analizado este asunto y efectivamente se ha decidido reducir ese canon, siendo aun así, un canon progresivo, pagan más las más grandes, pero se tiene en cuenta que por el desarrollo tecnológico los motores tan grandes ya no son tan contaminantes.

Por todo ello, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno esta modificación del canon de regulación para reducir las cuantías.

El Presidente pregunta si existe alguna objeción o comentario a realizar. No siendo el caso, se procederá en consecuencia conforme a la propuesta remitida.

4. Asuntos a someter al Consejo del Agua de la Demarcación:

a. Plan Hidrológico 2009-2015: punto informativo sobre su aprobación por Real Decreto 270/2014, de 11 de abril sobre el Programa de Seguimiento del Plan



b. Revisión del Plan Hidrológico (ciclo de planificación 2015-2021): actualización de información sobre el proceso de revisión y sometimiento al Consejo del agua de la Demarcación de una propuesta de jornadas de participación activa en relación con el Esquema Provisional de Temas Importantes

El Jefe de la Oficina de Planificación hidrológica toma la palabra para informar sobre la aprobación formal del Plan Hidrológico de cuenca. Además, la Junta de Gobierno jurídicamente tiene que preparar los puntos que somete al orden del día del Consejo del Agua de la Demarcación. Actualmente, con objeto de poner en marcha todas las iniciativas de participación activa así, como otras medidas de revisión del Plan hidrológico, era necesario someter a su consideración la propuesta de Confederación de organizar unas reuniones del Consejo del Agua de la Demarcación, Comité de Autoridades Competentes, y de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana para incluir en el orden del día la revisión del Plan hidrológico (ciclo de planificación 2015-2021).

En primer lugar y, con objeto de seguir el orden del día hoy propuesto, se informa de la aprobación del Real Decreto 270/2014, de 11 de abril, por el que se aprobó el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. Este Real Decreto incluye la parte normativa del Plan que es jurídicamente vinculante y hace una remisión al resto del contenido del Plan que está disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo (www.chtajo.es).

Respecto al texto del que se informó favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación en noviembre de 2013, se organizó un grupo de trabajo en el que participaba la Oficina de Planificación hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Dirección General del Agua y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con objeto de revisar el texto. Las modificaciones que existen entre el texto publicado en el BOE y el texto que fue aprobado por el Consejo del Agua de la Demarcación el pasado año son debido a una revisión desde el punto de vista más jurídico para armonizar los textos de los diferentes planes hidrológicos de las demarcaciones hidrológicas españolas. No hay cuestiones de fondo importantes que se hayan modificado, pero si se tiene alguna duda, la oficina de Planificación hidrológica está abierta a clarificar o explicar cualquier matiz necesario.

Por otro lado, además de convocar al Consejo del Agua de la Demarcación, se quiere convocar el mismo día al Comité de Autoridades Competentes y Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana. En principio estas reuniones se quieren plantear para el 20 de mayo, aunque se confirmará próximamente con la consecuente convocatoria. En estas reuniones, se quiere presentar un programa de seguimiento del Plan aprobado, ya que es una obligación jurídica que, una vez que se apruebe el Plan se ponga en marcha un programa de seguimiento.

El Presidente antes de pasar al siguiente punto sobre la revisión del Plan hidrológico, aclara que este aspecto se tratará en el Consejo del Agua de la Demarcación.

El Jefe de la Oficina de Planificación comienza a exponer la revisión del Plan hidrológico para 2015-2021, que como ya se ha explicado anteriormente, cuyos Documentos Iniciales estuvieron en consulta pública de mayo a noviembre de 2013. Actualmente se está actualizando dicho documento y elaborando el informe sobre las alegaciones recibidas. En paralelo, se encuentra en consulta pública el Esquema provisional de Temas Importantes hasta el 1 de julio. El calendario que se ha previsto es que el Esquema provisional de Temas Importantes se convierta en un Esquema definitivo y se someta al Consejo del Agua de la Demarcación en la reunión que se celebrará después de verano. El motivo de



cumplir con este calendario es debido que, además de cumplir con el calendario establecido por la Directiva Marco del Agua, es porque desde el Ministerio se está realizando una labor de coordinación de todas las cuencas y son firmes con el hecho de que en diciembre de 2014 debe existir una propuesta de Plan Hidrológico para el periodo 2015-2021, propuesta que se someterá a consulta pública durante el primer semestre de 2015 y que, se aprobaría en diciembre 2015 una vez haya pasado por todos los órganos colegiados. No parece necesario explicar el gran reto que supone todo esto, sabiendo además que 2015 es un año de elecciones. Sin duda es una oportunidad que hay que aprovechar para avanzar lo máximo posible y pensar que se está trabajando para el futuro 2015-2021. Hay que pensar en la cuenca en 2021. Además de demostrar a Bruselas que España se pone completamente al día con todas las exigencias de la Directiva Marco, cumpliendo con los objetivos ambientales.

En relación al orden del día del Consejo del Agua, como ya se ha indicado anteriormente, se está barajando que se convoque el 20 de mayo y, al Consejo del Agua de la Demarcación, además de actualizarle la información sobre el proceso de revisión se quiere someter que realice un mandato a la Comisión de Planificación Hidrológica y Planificación Ciudadana para que coordine la elaboración de unas jornadas de participación activa en relación con el Esquema provisional de Temas Importantes. Esta es la fase en la que se discute cuando todas las alternativas están abiertas, aquellos aspectos difíciles y singulares que no hayan podido ser resueltos hasta el momento o que, por las circunstancias nuevas que hayan podido surgir, sea necesario abordar para tener una discusión de alternativas y concluir con una serie de directrices para la fase de redacción de la propuesta de Plan. Por tanto, además de promover una participación general a través de la consulta pública, se debe fomentar una participación más activa en particular de los agentes interesados. Por ello se quiere proponer que se lleven a cabo tres jornadas de participación activa que se celebrarían en junio en torno al 12, 17 y 24 de junio en Madrid, Talavera de la Reina y Cáceres. Aun así, esto es una primera propuesta que hay que concretar para llevarla de manera más elaborada al Consejo del Agua de la Demarcación. Sería unas jornadas en la que se buscaría una participación activa de los asistentes más que informativa, de manera que todos los interesados puedan presentar aquellos aspectos que crean de interés. Al Consejo del Agua de la Demarcación y a la Comisión de Planificación se asistirá con las alternativas abiertas para que se opine y se decida cuál es la mejor manera para la organización de las jornadas.

Tras esto, la Comisión de Planificación Hidrológica debería tener una última reunión para informar al Consejo del Agua sobre cuál ha sido, a su juicio, el resultado de las jornadas. De esta manera, sería interesante que se le diera a esta Comisión un mandato para todo el proceso de participación pública hasta diciembre de 2015 y que opine sobre todo el proceso de participación pública. Es claro que no va a ser un ejercicio claro, pero es una oportunidad para mejorar todo lo que se pueda e identificar cuáles son las necesidades reales y justificadas de la Demarcación Hidrográfica del Tago e intentar que se den una vuelta más a los Programas de Medidas y que sean más limitados en cuanto a pretensiones y que se defina mejor que tipo de medidas hacer y quién las va a financiar.

El Presidente pregunta si hay alguna observación sobre este punto. Al no haber observaciones continúa la reunión con el siguiente apartado.

**5. Decisión de inclusión de representantes de “otros usos” en las Juntas de Explotación.
Respuesta a la solicitud de inclusión en la Junta de Explotación Cabecera del Tajo de la
mercantil PISZOLLA, S.L**

El Secretario General toma la palabra para explicar que se ha producido la solicitud de una sociedad mercantil dedicada a la explotación de piscifactorías de formar parte de los órganos de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tago.



En la anterior Junta de Gobierno, se trató este asunto y se elaboró una nota informativa sobre las disposiciones legales que podían amparar esta representación y a título de ejemplo como estaban representadas las piscifactorías en la cuenca del Ebro, indicando que se demoraría la solución hasta esta nueva Junta de Gobierno, con el compromiso por parte de la Confederación de remitir los censos para la elección de las Juntas de Explotación. Una vez consultados los censos, que se reparten en la misma reunión, se ha podido ver cuáles son los usos de las piscifactorías en la cuenca, básicamente de salmónidos ubicadas en el área de explotación de cabecera del Tajo y alguna de charca de tencas en la zona de Extremadura. Por ello se considera que ante la posibilidad de inclusión en las Juntas de explotación la única que va a estar influenciada sería la cabecera del Tajo. Por comparación con otras cuencas, se propone otorgarles a estas piscifactorías un máximo de un representante en las Juntas de Explotación que este aprovechamiento pueda tener un cierto peso.

De esta manera, se pregunta si por parte de la Junta de Gobierno están de acuerdo con esta propuesta

- *Marta Soriano.- Canal de Isabel II:* pregunta si se puede conocer el volumen anual del que se está hablando.
- *David Pérez.- Gas Natural Fenosa:* en relación al punto 4 del acta de la anterior Junta de Gobierno donde se indica que para poder poner estos aprovechamientos en las Juntas de Explotación es necesario conocer los censos de cada una de estas y que se iban a remitir con algo de antelación. Por lo que les gustaría dedicar algo de tiempo al estudio de estos censos que se han entregado ahora, hasta la próxima reunión.
- *Eva Macera.- Iberdrola Generación:* de acuerdo con lo indicado por David Pérez también les gustaría disponer un tiempo para analizar el censo y analizar la propuesta que desde esta Junta de Gobierno se está haciendo.

La decisión queda pendiente hasta la siguiente Junta de Gobierno, debiendo enviar a la Secretaría de la Junta de Gobierno la postura de los tres representantes que han formulado observaciones antes de que se celebre la siguiente reunión.

6. Ruegos y preguntas

El Secretario indica que hay una nueva petición para formar parte de los Órganos de Gobierno por parte de la Federación Castellano manchega de Piragüismo. Este caso es más difícil que en el caso de Piscifactoría. En el artículo 41 del Real Decreto de 927/88, el Reglamento de la Administración Pública del Agua y Planificación Hidrológica indica que en las Juntas de Explotación podrán tener representación los usuarios con derechos inscritos en el Registro de Aguas, condición que no parece que se cumpla en el caso de la Federación de piragüismo. En cualquier caso se remitirá la información y no se tomará la decisión hasta la siguiente reunión.

No hay más ruegos ni preguntas. Se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Miguel Antolín Martínez

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Juan Carlos Mérida Fimia